

**Dirección General Adjunta Fiduciaria  
Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados**

Ciudad de México a 04 de agosto del 2022

**OFICIO CIRCULAR 03**

**Licitación Pública Nacional No LA-006G1C003-E28-2022**

A los interesados en participar en el procedimiento de contratación inherente a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E28-2022, relativo a la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor ("AAS") consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de la "Autopista Barranca Larga Ventanilla", en el Estado de Oaxaca ("Licitación"), publicada el 12 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

En relación con el acta de la junta de aclaraciones celebrada el 04 de agosto de 2022, en la que se les informó a los asistentes que, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis, párrafos quinto y sexto de la Ley (LAASSP), así como en el artículo 46, sección I, párrafo dos del Reglamento (RLAASSP), que la Junta de Aclaraciones se suspendía debido a la complejidad y al número de solicitudes de aclaración recibidas. Por lo que, el desahogo de la misma tendría verificativo el día 05 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, en el Domicilio de la Convocante, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, planta baja, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01219, Ciudad de México.

Al respecto se informa que debido a la complejidad y al número de solicitudes de aclaración recibidas, el desahogo de la Junta de Aclaraciones cambia de fecha para celebrarse el día **09 de agosto de 2022 a las 14:00 horas** en el Domicilio de la Convocante, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, planta baja, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01219, Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis, párrafos quinto y sexto de la Ley (LAASSP), así como en el artículo 46, sección I, párrafo dos del Reglamento (RLAASSP).

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, se publica el presente Oficio Circular, con fecha 04 de agosto de 2022.

A t e n t a m e n t e



**Claudia Xóchitl Reyes Murga**

Sugerente de Operación y Modernización de Autopistas